

# La Veterinaria Coledana

Organo del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACIÓN MENSUAL



## Tópico Fuentes.

¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

### Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

### Inyectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodos envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

PROVEEDOR DE LAS REALES CABALLERIZAS

# 4 preparados excelentes

## PARA LA VETERINARIA



**Ungüento Rojo:** Para caballos cojos y defectos varios. **Arsecaline:** Asma, Anemia, Fatiga. **Black Mixture:** Llagas de toda naturaleza. **Embrocación:** Fortifica los músculos.

Para pedidos: al Representante DANIEL ROBERT, Claris, 72, Barcelona.

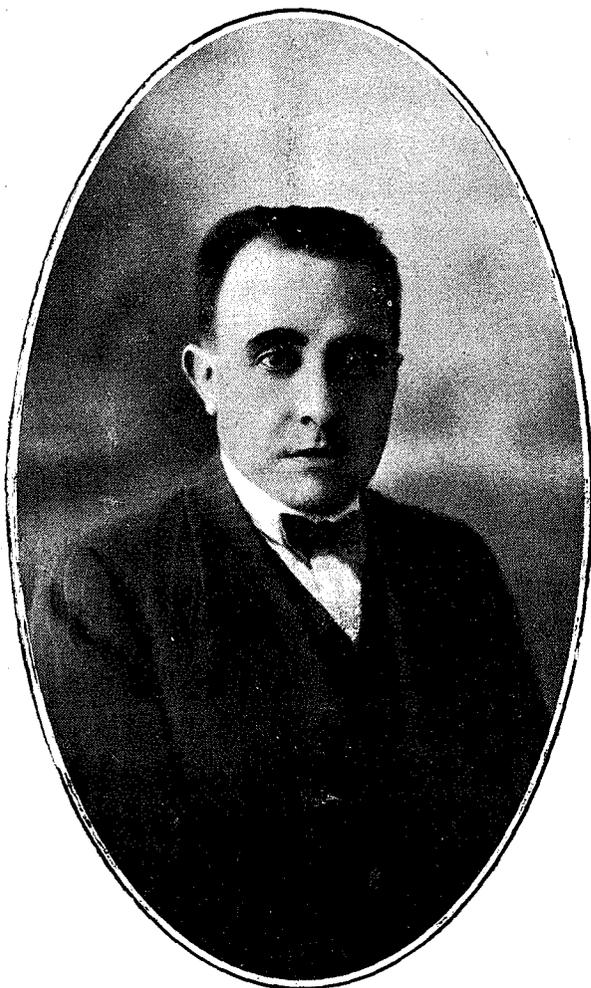
# ZOTAL

(Enérgico desinfectante y antiséptico).

:- Declarado de utilidad pública. :-

Incluido en la Ley de Epizootias.

PROPIETARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA



**DON FÉLIX GORDÓN ORDÁZ,**

**Subsecretario de Fomento y Director de Minas y Combustibles.**





# La Veterinaria Toledana

= Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia. =

Director: FÉLIX SAMUEL MUÑOZ

## = SUMARIO =

D. Félix Gordón y Ordáx, Subsecretario de Fomento y Director de Minas y Combustibles —Acto solemne —*Sección de Secretaría.* —Memoria y acta. *Sección de Tesorería.* Balance. —Homenaje a Gordón —*Sección científica* —La histopatología en la inspección de carnes y productos cárnicos, por Abelardo Gallego (conclusión).—*Sección oficial.*—*Noticias.*

## Don Félix Gordón Ordáx

Subsecretario de Fomento y Director de Minas y Combustibles.

Ocupa hoy este cargo el ilustre veterinario Gordón Ordáx. Gordón es una mente sutil y profunda y un temperamento recio, forjado en la lucha. Su pluma, de acerado temple, está hecha para la polémica. La juventud de Gordón es maravillosa por su fuerte rebeldía, su invencible amor a la libertad y su valor indomable. Es, sobre todo, un hombre de lucha de controversia, de agonía, como diría Unamuno. En ella se ve agigantarse a su espíritu cordial, irreducible, sereno. Por esto resulta un formidable conductor de masas.

Muy joven, opositó al Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, obteniendo el número 1. A golpes de entusiasmo gordoniano, ha brotado una Veterinaria científica: la Veterinaria del campo y del laboratorio. La que ha de restaurar la riqueza pecuaria del país.

En 1924 asistió al Congreso Internacional de Zootecnia de Méjico, en el que brilló de modo extraordinario junto a los representantes de todas las naciones del mundo.

La dictadura le quiso atraer a su campo, y no pudiendo, intentó en vano reducirle. Virilmente rechazó el puesto de asambleísta. Sus ataques a la beocia dictatorial originaron el traslado de Madrid a Puente Barjas (Orense). Aquí Gordón, solitario, procesado, despreciaba molestias personales, sufriendo intensamente el gran detrimento inferido a nuestra riqueza pecuaria por cuatro lacayos irresponsables, insaciables.

Es, pues, uno de los valores más puros de la República española. Queda definido así: cultura y carácter.

Domina los problemas y salta los obstáculos. Su cabeza otea la meta y su voluntad camina sin desmayos.

(De *El Liberal* del 21 del actual en «Galería de dirigentes al servicio de la República.»)

## Acto solemne

Entrega al Sr. Gordón del nombramiento de Presidente honorario del Colegio Veterinario Toledano.

Como consecuencia del nombramiento hecho por este Colegio de Presidente honorario a favor del ilustrado veterinario D. Félix Gordón, como demostración de nuestro júbilo al ser nombrado Subsecretario de Fomento, la Junta de gobierno, acompañada de unos sesenta compañeros colegiados, se presentó a las doce de la mañana del día 30 de abril en el despacho oficial del Sr. Gordón.

El nuevo Subsecretario de Fomento recibió a sus compañeros con grandes pruebas de cariño, manifestándoles que le complacía grandemente este acto de los veterinarios toledanos, porque éstos no eran los amigos de ahora, sino los de siempre, pues no podía olvidar que el Colegio de Toledo siempre estuvo con él.

El Presidente del Colegio Sr. Muñoz, después de manifestar el objeto de la visita, dijo, visiblemente emocionado, que hubiera sido deseo de todos los veterinarios toledanos hacer con este acto un alarde cuyos ecos llegasen a los más recónditos lugares provincianos; pero que respetuosos con la pública manifestación de que, modestamente, declinaba todo homenaje que por tan fausto suceso se intentara, lo habíamos querido reducir a la más mínima expresión de forma, con la sencillez del acto, que contrastaba hondamente con la significación de un fondo altamente sentido.

Después de hacer testimonio de adhesión al ilustre compañero de todos los veterinarios toledanos y de felicitarle en nombre de ellos, el Sr. Muñoz rogó al Subsecretario de Fomento Sr. Gordón, que aceptase el cargo de Presidente honorario que se le ofrecía, no para hacerle un honor, sino para honrarse nuestro Colegio, teniéndole en su seno.

El Sr. Gordón manifestó después que agradecía en el alma la presencia de casi todos los colegiados en su despacho, cosa que no le extrañaba, pues como había dicho, los veterinarios toledanos siempre fueron amigos suyos; estimo mucho--dijo--lo manifestado por nuestro Presidente se-

ñor Muñoz de haber huído de homenajes, de los que por temperamento soy decididamente contrario, no los puedo soportar. Ha llegado a mí que pensaba el Colegio darme el nombramiento que me ofrecéis en un pergamino; bien, yo os ruego, sinceramente que el dinero que cuesta su confección lo entreguéis para la suscripción de nuestro Colegio de Huérfanos, y a mí me déis un sencillo oficio.

Luego manifestó que, verdaderamente conmovido, aceptaba el nombramiento, no para honrar al Colegio, sino para honrarse y mucho él.

Después de elogiar la labor de nuestro Colegio, dió las gracias más efusivas; se ofreció al Colegio y a todos, particularmente, en el cargo en donde estaba, en el que haré--dijo--todo lo que me permitan mis fuerzas por nuestra querida Veterinaria.

El Sr. Gordón despidió uno por uno a todos los compañeros que estuvieron felicitándole en su despacho.

El acto celebrado fué de verdadera e inquebrantable adhesión personal al señor Gordón, y uno más de afirmación de fe veterinaria.

### X.

#### *Relación de compañeros que asistieron.*

Medina (V.), Hernández (A.), Muñoz (S.), Medina (S.), Hernández (F.), Lozano, Castrejón, Saz, Longobardo, S. Garrido, Aragonés (T.), Alvarez, Durán, Pulgar, Majano, Carrero, García (O.), Díaz Masa, Otero Torres, Vázquez, Benitez, Rincón (V.), Díaz, Antolín, Flores, Villarrubia (A.), Jávega (J.), Rodríguez (C.), Alvarez (L.), Ventosa, Candelas, Gutiérrez (M.), Almodóvar, Peláez, Jiménez (M.), Sánchez (J.), Calvino, Rodríguez Sastre, Sánchez Sánchez, Gómez (A.), Rincón (Estudiante Veterinario), Juanes, (Estudiante Veterinario).

Remitieron adhesiones los Sres. De la Iglesia, Castaños, González (F.), Blanco, Alvarez (P.), Villarrubia (A.) y Carbonero.


 SECCIÓN DE SECRETARÍA
 

## MEMORIA

presentada en la Junta general del día 28 de abril de 1931.

Tócame por segunda vez y en cumplimiento del deber que al cargo de Secretario le es inherente, cumplir el trabajo informativo de la vida del Colegio durante el pasado año, que reglamentariamente, indican nuestros estatutos.

Por segunda vez también se ha de poner de manifiesto la falta de dotes que poseo para expresar de una forma galana y gusto literario que hicieran menos árida y más amena la exposición de los trabajos realizados, pero vuestra simpatía para conmigo, atribuyéndome cualidades y méritos de los que estoy convencido carezco, os hizo elegirme vuestro Secretario, justo es y en ello confío, que el mismo benévolo sentimiento que os hizo nombrarme para este cargo, es el que ha de inducirnos a disculpar las muchas faltas en que, a no dudar, incurriré.

Y sin que se tome como cortesía obligada, pues en pocos casos será tan sentido como en éste, quiero saludaros en nombre de la Junta Directiva y agradeceros vuestra presencia, que pone de manifiesto que en los Colegiados toledanos no desmaya, ni aun a costa de sacrificios, el amor que sienten por la vida de su siempre único Colegio, modelo de ejemplaridad, distinguido a pesar de sus años en el campo vanguardista de los intereses de clase.

De intento no he de pasar más adelante mi información, sin antes rendir un tributo de homenaje póstumo a los compañeros que en el transcurso de este año pasado, nos dejaron para siempre; tengamos todos un recuerdo a su memoria.

Suscintamente he de ocuparme del «Año Veterinario Español» en primer tér-

mino, para seguidamente entrar en la exposición de los trabajos realizados por nosotros.

En la memoria que os leí el año pasado, os decía que el momento de la Veterinaria era crítico y decisivo; hoy os digo que el horizonte se despeja y se inicia en albores de promesa reivindicadora que dará óptimos frutos de los que gozaremos como recompensa a una sistemática escasez que los poderes gobernantes por incomprensión de nuestra profesión, impusieron a nuestras legítimas aspiraciones.

Estamos en el momento evolutivo de la clase; se la reconoce ya el derecho de su ciencia; y estoy seguro de que este año asistiremos a su proceso renovador, al que circunstancias especiales le llevarán a su término de aspiraciones conseguidas, para las que ya se había iniciado una marcha triunfal por el trabajo ejemplar de unos hombres que no han decaído en su apostolado de redención en que la iniciaron.

Que es no espejismo mío este futuro porvenir, sino realidad, os lo demuestra el que hasta los más reacios en reconocer esos derechos, los que sin repugnarles la lucha fratricida, careciendo de miras de engrandecimiento de clase, habían entablado sólo por egoísmo unos derrotos nefastos; hasta esos, se apresuran a tomar posiciones y adoptar posturas, que nos hacen recordar el gracioso nombre de don José Cambiazo, con que el gran escritor Fernández Flores titula en uno de sus admirables artículos al tipo de político de fácil adaptación.

El Año Veterinario Español se ha manifestado y caracterizado por una actividad

profesional en esfervercencia de reacción; al letargo que oficialmente le impusieron, y a pesar de los obstrucionismos que insensatamente le hicieron un sector de la clase, su espíritu de lucha hacia las mejoras se deja sentir; a las actuaciones de los Colegios provinciales, se sucede la reunión de Representantes de Colegios, celebrada en Madrid y cristaliza en la Asamblea organizada por la A. N. V. E. celebrada el día 19 de mayo con un entusiasmo fortiiicador que tiene por remate el banquete con que se clausuran los actos de dicha Asamblea con carácter de Comida Veterinaria; en donde el verbo elocuente de nuestro Gordón, estimula a proseguir en el camino de acción en pro de la clase.

La A. N. V. E. da comienzo en su resurrección con muestras de actividad intensa, que pronto se reflejan en la *Gaceta* por su labor acerca de los Gobiernos en demanda de mejoras unas veces o de defensa de derechos otras.

En 18 de junio el trabajo de un hombre incansable en conseguir derechos profesionales, el ilustre veterinario D. José García Armendáriz ve logrado sus deseos en la publicación del trascendental real decreto de organización del Cuerpo de Veterinarios Titulares y Servicios de Veterinaria. Decreto que modificará la estructura veterinaria y que empieza por darla en su jefe la categoría que en justicia tenía derecho, decreto que crea la especialidad en la profesión dando a su parte científica toda la importancia que por sus conocimientos tiene; y en fin, abre nuevos campos de porvenir al veterinario.

Se reglamentan los servicios veterinarios en los espectáculos taurinos. Se organiza el proyecto de Clasificación de Partidos Veterinarios. Se convoca oposiciones para

la formación del Cuerpo de Veterinarios Higienistas. Se organizan en los Laboratorios Provinciales cursillos de especialización. Se crea la Escuela de Sanidad, en la que se da cabida a veterinarios, tanto en el profesorado como en la categoría de alumnos oficiales.

Se reglamenta el Cuerpo de Subdelegados de Veterinaria. Se crean las Zonas Chacineras, legislando los servicios especiales que llevan consigo su atención.

Si en la parte oficial el Año Veterinario ha sido fecundo, en el aspecto de relaciones profesionales y sociales no lo ha sido menos. A más de la reunión de Representantes de Colegios y Asamblea que anteriormente indicamos, se ha celebrado la Asamblea de Catedráticos de Escuelas de Veterinaria, en la que se aprobaron bases de interés de clase que fueron elevadas a los Poderes.

Los veterinarios tomaron parte en varios actos de afirmación sanitaria; las conferencias organizadas por los Colegios de carácter científico y social, son otra muestra de la actuación de la clase.

Los cursillos que se han celebrado en la totalidad de las provincias, demuestran el deseo de superación científica del veterinario a la vez que su actual capacidad técnica.

Y por último, los estudiantes, los veterinarios del mañana, esa juventud que nos da ejemplo de un afán de superación sacudiéndose en actitud gallarda y simpática las arcaicas costumbres que servían de lastre a nuestra profesión, en exigencias de renovación científica e imponiendo sus derechos de incorporación al unismo de la marcha universal de la sociedad.

Estos muchachos forman sus asociaciones de relación con las demás profesiones, organizan sus estudios cientí-

---



---

## **Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.**

ficos en esa Institución que lleva el nombre glorioso del veterinario que nos honró con su ciencia el inmortal TURRÓ. Se hacen llamar de usted en la prensa estudiantil con la creación de su periódico «PROA», que al conocerle nos hace estallar en un entusiasmo de admiración.

Como al principio os dije, una vez reñados aunque muy a la ligera, los acontecimientos veterinarios del pasado año, y no queriendo abusar de vuestra indulgencia a mi falta de cualidades, deseando compensaros al menos con la brevedad de esta información, paso a la relación de los trabajos hechos por el Colegio Toledano.



**TRABAJOS REALIZADOS.**—Se celebraron Juntas Directivas los días 10 y 29 de septiembre y 5 de marzo, en las que se tomaron importantes acuerdos relacionados con la clasificación de partidos, Real decreto de 18 de junio, trabajos de información a las autoridades sobre interpretación de lo dispuesto sobre el herrado libre por los Alcaldes, etc., etc.; asuntos de los que estáis enterados por la publicación de las actas en el periódico del Colegio.

En Juntas generales celebradas los días 29 de abril y 10 de noviembre, se trataron asuntos de interés; en la primera se acordaron la reforma de LA VETERINARIA TOLEDANA; se nombró una Comisión que representara al Colegio en la Asamblea Nacional organizada por la A. N. V. E., de cuya gestión y pormenores, así como de las conclusiones aprobadas, se dió cuenta en el BOLETÍN del Colegio. En la celebrada el día 10 de noviembre, se aprobó el proyecto de Clasificación de Partidos veterinarios de esta provincia, el que se discutió por distrito; se nombraron ponencias para estructurar el informe que el Colegio debía remitir para cumplimentar lo dispuesto en Real orden, informe que se hizo y publicó una vez acopladas las ponencias.

El Colegio resolvió asuntos diferentes de carácter profesional de los colegiados, siendo uno de los más interesantes el recurso contra el Ayuntamiento de Alcabón, por destitución ilegal en el cargo de Inspector Veterinario del compañero señor Redal, sentencia publicada en LA VETERINARIA TOLEDANA.

Se interesó que por los Ayuntamientos se cumplieran los requisitos necesarios sobre matanza de reses porcinas, consiguiendo del Sr. Gobernador se dictara una circular sobre el cumplimiento de incluir en los Presupuestos los honorarios del reconocimiento sanitario de dichas reses.

También por el Sr. Gobernador civil se dispuso, que los Ayuntamientos se proveyesen de microscopio y demás material de inspección de productos cárnicos. A instancia del Colegio, se publicó en el *Boletín Oficial* de la provincia una circular del Sr. Gobernador, dirigida a los Alcaldes, ordenándoles no concediesen licencias a los herradores para ejercer el herrado libre y haciendo caducar las concedidas, procediendo a la clausura inmediata de los establecimientos indebidamente abiertos.

En la sección correspondiente de Hacienda, por gestiones de esta Junta, fueron devueltos quince Presupuestos municipales por falta de consignación para el titular veterinario, y treinta y cinco por no venir aumentada la consignación de inspección de carnes con los honorarios importe del promedio de reconocimientos de reses de cerda en los últimos cinco años.

Por incumplimiento por parte de algunos colegiados, en el deber de refrendar los certificados que extienden sin sello del Colegio, se impusieron correctivos y se ha hecho una labor revisora, excitando al cumplimiento de este deber, a la vez que obra filantrópica.

Cumplimentando las órdenes recibidas de la Dirección general de Sanidad, se llevó a cabo la formación del fichero de

## Cuando Ud. receta la Marca «S. ARANGO»

usted queda admirado del resultado tan rápido y satisfactorio, usted se clasifica como miembro de ese grupo justipreciador que sabe distinguir lo EXCEPCIONAL de lo corriente. Bien sea

PURGANTE INYECTABLE (subcutáneo) S. ARANGO  
PULMONAR INYECTABLE (traqueal) S. ARANGO  
RECONSTITUYENTE S. ARANGO  
POLVO DETERSIVO S. ARANGO  
ANTIAFTÓSICO-CICATRIZANTE S. ARANGO  
ANTIPARASITARIO-ANTISÁRNICO S. ARANGO  
TÓPICO REVULSIVO S. ARANGO  
COLIRIO S. ARANGO

allí está la impresión distintiva y obligada de la calidad científica indiscutible, rápido y positivo resultado, aplicación cómoda y sencilla, que hacen bien definida e inconfundible la gran

## Marca «S. ARANGO»

---

Literatura: Apartado de Correos 947  
MADRID (Central).

colegiados, remitiendo las fichas a la citada Dirección.

Tomado el acuerdo en Junta Directiva, y por resultar excesivo el precio del alquiler del domicilio anterior, se hizo el traslado al actual, completándose su mobiliario con la compra de algunos enseres y material de escritorio.

Igualmente y debidamente autorizados, la Junta permanente nombró a D. Ruperto de Arce oficial de Secretaría, acordándose tener un botones para las necesidades del Colegio, suprimiendo el cargo de Conserje por no ser necesario.

Debo informar a la General, que el importe de la tirada de impresos de certificados sanitarios, está amortizada, quedando un sobrante de los mismos que da un margen de ganancia bastante sensible; igualmente que se modificó el número de talonarios a la venta, en block de 50 hojas al precio de 6 pesetas, estando en la actualidad imprimiéndose los estados, guías y demás impresos de servicios de Higiene y Sanidad pecuaria, que se aprobaron en Junta General.

Este Colegio ha mantenido relaciones constantes con la A. N. V. E. de carácter general, de profesión y particular, para resolver asuntos de algunos colegiados, figurando el Colegio como socio colectivo de la misma, dando cumplimiento al artículo 80 de nuestro Reglamento que así lo dispone.

Figura igualmente como socio protector de la Asociación Turró, suscripto con la cantidad de 100 pesetas anuales.

Por acuerdo de la Junta Directiva, el Colegio se suscribió al periódico *Organo de la Clase Estudiantil «Proa»*, e igualmente al de carácter científico *La Nueva Zootecnia*.

Respecto al movimiento social del Colegio, en este tiempo transcurrido, es el siguiente:

#### COLEGIO

##### *Bajas por disjunción.*

D. Manuel Cid, D. Ramón Jávega, don

Pedro García Benito, D. Dionisio Jiménez y D. Benito Fernández. Total, 5.

##### *Bajas por traslado.*

D. Francisco Villegas, D. Francisco Galindo, D. Manuel M. Bautista y D. Enrique Orozco. Total, 4.

##### *Altas.*

D. Enrique Aranda, D. José María Hidalgo, D. Antonio Soto, D. Evaristo S. Pulgar, D. Francisco Soto, D. Vicente S. Majano, D. Guillermo Añoveros, D. Honorato Gallegos, D. Ramón Guillén, don Guillermo Lozano, y D. José Sánchez. Total, 11.

#### MONTEPIÓ

##### *Altas.*

D. Guillermo Añoveros, D. José Sánchez, D. Guillermo Lozano, D. Vicente Sánchez y D. Enrique S. Cepeda. Total, 5.

##### *Bajas.*

D. Dionisio Jiménez, D. Benito Fernández y D. Manuel M. Bautista. Total, 3.

*Total número de colegiados. . . . . 175*

*Total número de socios del Montepío. 154*

De la vida económica del Colegio, el Tesorero os dará cuenta detallada de la misma; sólo os diré que, en la actualidad, el Colegio está libre de toda deuda y que el año 1930 fué cerrado con un *superdivit* de 1.062,10 pesetas, según balance de Tesorería que se publicó en LA VETERINARIA TOLEDANA, a la vez que el Presupuesto para el año económico actual y que igualmente os presentará para su aprobación el Sr. Tesorero.

El Colegio tomó parte en actos sociales como el homenaje al Presidente del Colegio de Médicos de esta capital, estando representado por nuestro ilustre Presidente; igualmente en el que se rindió a D. Félix Lorenzo, Director del periódico *El Sol*, en Madrid, como agradecimiento a las campañas que dicho periódico ha reaizado en pro de la clase Veterinaria.

En nuestro periódico se dió cuenta del juicio celebrado con motivo de la causa criminal seguida contra el que dió muerte a nuestro malogrado compañero D. Eulalio Domínguez, publicándose también la liquidación de los ingresos y gastos realizados con dicho motivo, teniendo que abonar este Colegio la cantidad de 1.276 pesetas, diferencia que suponía el total de los gastos, debiéndos comunicar que, tan pronto como la sentencia que ha sido elevada al Tribunal Supremo sea firme, este Colegio elevará a los Poderes públicos una instancia pidiendo una pensión para la viuda de nuestro querido compañero, fundada en el delito de atentado a la Autoridad Sanitaria, que sirva a la vez de precedente en casos análogos.

Y llegado el término de mi insulso trabajo, réstame tan sólo expresar el sentimiento de alegría íntima que está en el corazón de todos los Veterinarios, al saber que al hombre alma de la Veterinaria se le ha exaltado a uno de los más altos

cargos del Gobierno de la Nación, alegría no sólo por lo que representa su puesto como Veterinario, sino porque encierra una rectificación compensadora y de justicia de la vida a sus amargores de lucha, un legítimo reconocimiento de su valer y un homenaje a su carácter, modelo de temple en conseguir rectilíneamente el bien social, hecho en los embates de una cruzada en que las bajezas, la grosería y la maldad fueron su mejor excitante a no desmayar en la realización de su hermoso credo.

¡Colegiados, el Excmo. Sr. Subsecretario de Fomento es un Veterinario; pero es más, es nuestro GORDÓN, que es tanto como decir que es la Veterinaria Española!, no dudéis por un momento que ahora deje de sentir la Veterinaria, pues el desterrado de Puente Barjas, ha aprendido a amarla a fuerza de rudos golpes que destrozaron su alma.

Toledo 28 de abril de 1931.—*El Secretario*, SANTIAGO MEDINA.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 1931

En Toledo, a 28 de abril de 1931, en el domicilio social del Colegio, Sierpe, 16, y a las once de su mañana, se reunió, previa convocatoria, el Colegio Oficial Veterinario.

Asisten los señores siguientes: D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. Miguel Alía, D. Miguel Pérez, D. Juan de Mata Jávega, D. Vicente S. Majano, D. R. Zuada, D. Luis G. Delgado, don José Antolín, D. Arsenio Otero, D. Gonzalo Díaz, D. Manuel Lozano, D. Carlos Rodríguez, D. Fernando Hernández, don Samuel Muñoz y D. Santiago Medina.

Abierta la sesión por la presidencia, el Secretario dió cuenta de las adhesiones siguientes: D. Julián Castaños, D. Román de la Iglesia, D. Francisco González, don Lorenzo Blanco, D. Luis Carbonero, don Abelardo Villarrubia y D. Pedro Alvarez.

El Secretario, Sr. Medina, da lectura de

la memoria reglamentaria de informes de los trabajos realizados durante el año por el Colegio, y asuntos de interés general de la profesión.

El Presidente, después de elogiar la labor de Secretaría, indica que para conocimiento de los colegiados se publicará la Memoria en LA VETERINARIA TOLEDANA.

El Sr. Hernández, como Tesorero, informa del estado económico del Colegio y da lectura de los balances de liquidación de año, y después de examinados los libros de caja y estado de cuentas, éstos se aprueban.

El Presidente da cuenta a la general de las reformas de orden interior del Colegio, como traslado de domicilio, nombramiento de oficial de Secretaría, tirada de impresos, etc., etc., siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Muñoz dice que antes de terminar esta Junta general ordinaria, y agotada que está la orden del día, quiere, en nombre de la Junta directiva, proponer a la general que, como homenaje del Colegio al Sr. Subsecretario de Fomento, se le nombre Presidente Honorario de éste; los colegiados unánimemente así lo acuerdan con grande entusiasmo.

El Sr. Medina (S.), propone que con objeto de que tenga el debido calor el pequeño homenaje, y ya que no permite el Sr. Gordón se exterioricen estos actos, se comunique a todos los compañeros de la provincia con el fin de que el día 4 de mayo lo más tarde, se reúnan en Madrid para hacerle entrega del oficio-nombramiento y testimonio de adhesión inquebrantable.

El Sr. Alia manifiesta su conformidad con lo expuesto por el Sr. Medina, y propone se telegrafe al Sr. Gordón, felicitándole.

Acordando la propuesta del Sr. Alia, se remitió a D. Félix Gordón el siguiente telegrama: «Reunidos Colegio, Junta general le felicita, y reiteran adhesión incondicional.»

D. Andrés Hernández propone a la Junta se haga extensivo el nombramiento de Presidente de Honor al veterinario toledano, infatigable luchador en bien de la clase, D. Manuel Medina; la Junta reconoce los méritos expuestos del Sr. Medina, y por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Hernández.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Presidente levantó la sesión, de la que yo, como Secretario, certifico: *Santiago Medina*.—V.º B.º.—El Presidente, *Félix Samuel Muñoz*.

### Movimiento de colegiados.

*Altas.*

D. Justo Santos García, en Gálvez.

*Traslados.*

D. Antonio García, de Lagartea a Otero.

### Partidos vacantes que resultan.

San Martín de Montalbán.  
Arcicóllar.  
Cabañas de la Sagra.  
Yuncillos  
Escalona.  
Santa Cruz del Retamar.

### Carnets de Autoridad Sanitaria.

#### Despachados.

D. Guillermo Martín, de Villaseca.  
D. Vicente González, de Malpica.

#### En Tesorería pueden recoger sus carnets:

D. Román Zuada, de Camuñas.  
D. Ildefonso Díaz Mona, de Puente del Arzobispo.

#### Retrato y póliza.

D. Pedro Vázquez, de Talavera.  
D. Pedro Madrigal, de Casarrubios del Monte  
D. Constantino Piera, de Recas.  
D. Isidoro Sánchez de Ollas.

NOTA.—Aconsejamos a los compañeros que, desempeñando cargos oficiales, no estén provistos del Carnet de Autoridad Sanitaria, lo soliciten cuanto antes por medio de esta Secretaría, con el fin de que puedan disfrutar de los derechos que concede la Real orden de creación de los referidos carnets.

### Venta de talonarios y sellos realizada en el mes de enero.

Han adquirido talonarios los colegiados siguientes:

#### De productos cárnicos.

D. Enrique Orozco, de Madrid.  
D. Pedro Ruiz, de Ajofrín.  
D. Guillermo Lozano, Mohedas.  
D. Antonio Torres, de Talavera.

#### Sellos del Colegio.

D. Vicente S. Majamo, de Villasequilla.  
D. Adrián Benavente, de Gálvez.  
D. Enrique Orozco, de Madrid.  
D. Juan J. Moraleda, de Villacañas.  
D. Gonzalo Díaz, de Noez.  
D. Félix Mañas, de Nambroca.

Se ruega a los señores colegiados que, cuando pidan sellos o talonarios al Colegio, acompañen al pedido el importe del mismo.

\*  
\*\*

**Rogamos encarecidamente a los señores colegiados se pongan al corriente en Tesorería, referente al pago de sellos, talonarios, etc.**

\*  
\*\*

## DE IMPORTANCIA

*Tenemos noticias de algunos colegiados que en el ejercicio oficial de sus cargos no sólo dejan de usar los certificados del Colegio y al hacerlo merman ingresos, sino que certifican sin acompañar al certificado del sello obligatorio del Colegio, que es lo que precisamente le da validez. La Junta Permanente ha tomado el acuerdo de la recogida de los certificados que se extiendan sin dicho requisito, con el fin de imponer sanciones a los firmantes.*

### De interés para los colegiados.

Recordamos a los colegiados que el Colegio tiene puestos a la venta los siguientes impresos:

**Talonarios** de 100 certificados para productos cárnicos, con sellos del Colegio de Huérfanos, a 12 pesetas. (El uso de estos certificados es obligatorio para los colegiados.)

**Talonarios** de recetas para tóxicos, de 100 hojas, a 1 peseta.

**Contratos** de Veterinarios titulares con los Ayuntamientos, a 0,25 pesetas.

Por acuerdo tomado en la Junta general a propuesta de algunos compañeros, se notifica a los colegiados que se ponen a la venta talonarios de 50 certificados para productos cárnicos, con sellos del Colegio de Huérfanos, al precio de 6 pesetas.

### También en venta

#### sellos de dos pesetas

para usar en los certificados de Sanidad y origen de carnes circulantes que se expidan a petición de particulares, certificaciones de decomiso de reses o de sustancias alimenticias, que expidan los Inspectores veterinarios Municipales en los mataderos y mercados, y en los certificados de aprecio y reconocimiento de animales.

---

La correspondencia debe dirigirse al Colegio:

SIERPE, 16

---

#### Sellos de diez céntimos

para usar en los certificados de carnes frescas y preparadas, que expidan los veterinarios oficiales de los mataderos industriales, en las certificaciones o guías de Sanidad de carnes o sus preparados, que expidan los titulares, a petición de industriales chacineros, en los recibos o talones resguardo que los Titulares expidan a los dueños de los cerdos que se sacrificuen en las casas particulares o en las fincas rústicas, enclavadas en el término municipal, y a ser posible, también se emplearán estos sellos en las guías de Higiene y Sanidad pecuarias.

NOTA. Artículo 10 del Montepío del Colegio. — En caso de fallecimiento de un socio, la cantidad que le corresponda será entregada a sus familiares por el orden siguiente: esposa, hijos, padres y hermanos; en caso de no tener esta clase de familia, dicha cantidad se destinará a engrosar el fondo del Colegio de Huérfanos de Veterinaria.

Para la mejor organización del Montepío del Colegio, se ruega que, cuando ocurra la defunción de un compañero, se haga la petición de la cuota, acompañada de un oficio de la alcaldía donde ejerciese, dando cuenta de su fallecimiento.

ESCRIBIR SIEMPRE EN FORMA

LEGIBLE Y CONCISA

## SECCIÓN DE TESORERÍA

**BALANCE del mes de abril de 1931.****Ingresos.**

	Pesetas.
Importe de 137 cuotas anuales de Colegiados.....	3.425,00
Venta tres contratos de titulares.....	0,75
Envío del Colegio de Cáceres.....	55,00
Importe del carnet del Sr. Sánchez Majano.....	5,00
Venta de sellos del Colegio.....	67,00
Idem de talonarios para productos cárnicos.....	54,00
<b>Total.....</b>	<b>3.606,75</b>

**Gastos.**

Importe devolución letras.....	109,00
Recibos Asociación Turró.....	16,70
Importe de instalación eléctrica en el Colegio.....	41,15
Recibo albañil por reparación anterior domicilio.....	52,00
Por los números 314 y 315 de LA VETERINARIA TOLEDANA...	210,00
Factura Sucesor de Peláez.....	35,00
Recibo del repartidor del periódico mes marzo.....	2,00
Recibo de la casa Gamero, por muebles.....	50,00
Gratificación al Conserje, mes de marzo.....	10,00
Recibo por limpieza del nuevo domicilio.....	10,00
Factura del Sr. Echevarría.....	4,00
Alquiler del domicilio social.....	65,00
Factura del Sr. Serrano.....	5,00
Gratificación al conserje por gastos de mudanza.....	25,00
Alumbrado del domicilio mes de marzo.....	7,15
Factura Sra. Viuda de Gómez.....	6,00
Suscripción a la Nueva Zootecnia.....	14,00
Instalación del contador.....	5,00
Correspondencia oficial.....	22,70
<b>Total.....</b>	<b>696,70</b>

**Resumen.**

Existencia en fin de marzo.....	2.759,40
Ingresos de abril.....	3.606,75
<b>Total.....</b>	<b>6.366,15</b>
Gastos de abril.....	696,70
<b>RESTAN.....</b>	<b>5.669,45</b>

**Deducciones.**

En el Banco de España.....	2.000,00	}	2.097,50
Importe del 50 por 100 del primer trimestre para sellos al Colegio de Huérfanos.....	97,50		
En Caja.....			3.571,95

CAPITAL TOTAL DEL COLEGIO..... 5.669,45

El Interventor,  
Santiago Medina.

El Presidente,  
Félix Samuel Muñoz.

El Tesorero,  
Fernando Hernández.

## Homenaje a Gordón.

Nacida en múltiples sectores de la clase la idea de rendir un homenaje a nuestro ínclito compañero Gordón, y convencidos nosotros de que ese homenaje no podrá llevarse a efecto por la rotunda negativa que siempre opuso a constituirse en objeto de exteriorizaciones de homenajes que dañan su espíritu, y convencidos también que su anhelo veterinario más querido ha sido y es obsesión constante ver convertido en realidad el programa benéfico que la A. N. V. E. acogió en su bandera, y con preferencia el Colegio de Huérfanos, hemos creído conveniente encauzar las muchas simpatías personales y admiración profesional de los compañeros veterinarios contribuyendo en un esfuerzo más, que bien pudiera ser el último, a nutrir los fondos pro Colegio de Huérfanos, seguros de que si bajo el esplendor de su nombre logramos adelantar la fecha de inauguración del soñado Colegio, éste será el homenaje de los veterinarios a él y a su obra que más puede satisfacerle y quizás el único que no podría rechazar.

Por estas razones hemos constituido una comisión recaudadora, que con ramificaciones en todas las provincias de España por medio de sus Colegios, se encargue de recibir los donativos

en un plazo improrrogable que terminará el 30 del próximo junio, quedando fijada como cuota mínima la cantidad de 15 pesetas y encargado de la recaudación central nuestro compañero D. Pedro Sánchez Márquez, Inspección General de Sanidad Veterinaria, Ministerio de la Gobernación.

A tal efecto, nos dirigimos a usted en la seguridad que dado su elevado espíritu y entusiasmo profesionales, hará suya la iniciativa de todos los sectores de la Veterinaria Española, de la que pretendemos ser intérpretes, y esperamos que la Directiva del Colegio de su digna presidencia, teniendo en cuenta el móvil espiritual de esta suscripción, se encargue con todo entusiasmo y actividad de llevar a efecto la recaudación mencionada.

Madrid, mayo de 1931.

### La Comisión.

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo.

\*  
\*\*

### *Suscripción de los colegiados toledanos*

Colegio Veterinario.....	500 ptas.
D. Victoriano Medina.....	100 »
» Andrés Hernández.....	15 »
» Samuel Muñoz.....	15 »
» Fernando Hernández.....	15 »
» Santiago Medina.....	15 »

# La histopatología en la inspección de carnes y productos cárnicos

POR

Abelardo Gallego

Catedrático en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid

(Conclusión)

El *granuloma* de Roeckel (blastomicoma), con formación de nódulos que simulan cisticercos, tubérculos y lesiones actinomicóticas, se caracteriza histológicamente por una inflamación nodular, con numerosas células redondas y epitelioides, pero no gigantes, con neoformación conjuntiva periférica.

Para finalizar el estudio de las alteraciones de los diversos órganos revelables por examen histológico, no queremos terminar sin decir, que los tumores de los animales de abasto (que si son benignos sólo exigen el decomiso parcial y si malignos, con múltiples metástasis, el decomiso total) no pueden en la mayoría de los casos ser diagnosticados sin un detenido análisis histológico.

*Análisis histológico de los embutidos.*—No limitándose la misión del inspector de carnes al reconocimiento de carnes frescas, sino que se extiende al de los diversos productos cárnicos, conservados de muy diversos modos, vamos a decir unas palabras sobre el examen histológico de los embutidos, problema que ha sido objeto en estos últimos años de detenido estudio por veterinarios alemanes de prestigio, entre los que merecen especial mención, por ser autores de brillantes pu-

blicaciones: Seel, Zocb, Reihling, Brauner, Mayer, Renner, Glamser, Horstig, Klimmeck, Koch, Koch, Frickinger y Lund.

El reconocimiento sanitario de los embutidos se realizaba, hasta hace poco tiempo, por los procedimientos siguientes: examen microscópico dirigido especialmente al hallazgo de triquinias; examen químico para averiguar la cantidad de agua, grasa, albúmina, materias colorantes, sustancias nocivas empleadas en su conservación: prueba de las precipitinas y de las reacciones anafilácticas para comprobar mezclas de carne de diversas especies animales. En estos últimos años se ha planteado el problema, mucho más importante, de determinar el valor alimenticio de los embutidos que, naturalmente, depende de su composición histológica, pues es indudable que las diversas partes del cuerpo animal no tienen el mismo valor nutritivo, y, por consiguiente, el precio de los embutidos debe variar según se utilicen para su elaboración determinados órganos o partes de los mismos, por ejemplo, músculos estriados, tejido conjuntivo fibroso (tendones, aponeurosis), porciones de oreja, ojo, intestino, matriz, etc.

Antes, el examen histológico de

los embutidos ofrecía el inconveniente de tener que recurrir a las inclusiones en celoidina o parafina, procedimientos engorrosos y que alteran en mayor o menor grado las estructuras histológicas. En la actualidad el método de las inclusiones en gelatina ha resuelto completamente el problema, pues permite la obtención de cortes extensos y finos por el microtomo de congelación, y sin ninguno de los inconvenientes de los otros procedimientos de inclusión. Redúcese la técnica a fijar en formol al 10 por 100 trozos laminares de embutido, de un espesor de 3-5 milímetros; lavar perfectamente para eliminar el fijador (que coagula la gelatina); incluir primero en solución acuosa débil y luego en solución fuerte de gelatina, en la estufa a 37.º; dejar enfriar el bloque obtenido, hasta consistencia de caucho, terminando el endurecimiento en formol al 10 por 100 (que coagula la gelatina); cortar por congelación, teñir por los métodos argénticos de Río-Hortiga, los de Gallego, a base de la fuchina de Ziehl y el formol, o, en fin, el de la hematoxilina-eoxina; deshidratar con el alcohol-amoniaco-creosota (fórmula de Río-Hortega) que impide el arrugamiento de los cortes; aclaramiento en creosota y montar en bálsamo del Canadá en xilol. La gelatina aparece en bloques más o menos poligonales muy tangibles por colo-

rantes ácidos, por lo que deben ser evitados (sobre toda el picroíndigo carmin y la picrofuchina). Naturalmente el examen histológico de los embutidos exige, claro está, una preparación científica, que no puede ser improvisada, pues solamente así es posible diferenciar no sólo los diferentes tejidos, sino los fragmentos de órganos y hasta sus posibles alteraciones, máxime teniendo en cuenta que por la cocción especialmente, se provocan ciertas alteraciones estructurales no fáciles de reconocer.

*El Matadero, centro de investigación de Anatomía patológica e Histopatología.*—El veterinario o, por mejor decir, el grupo de veterinarios, integrado por el clínico, anatomopatólogo, el histopatólogo, el bacteriólogo y el químico que han de realizar la inspección de carnes, no debe limitarse al examen en vivo y en canal de los animales de abastos, como asimismo de las carnes conservadas, seguido de ciertos casos del análisis histopatológico, bacteriológico y químico, sino que, como dijimos al principio, debe capacitarse para la investigación.

No hay que asustarse ante esta palabra. No hay que echar en olvido que, como ha dicho Cajal, «no hay cuestiones agotadas sino hombres agotados en las cuestiones». Cualquier hecho clínico, anatomopatológico, histopatológico, bacteriológico o químico,

---

**Los editores y autores que remitan un ejemplar de toda obra científica y profesional, se le hará nota bibliográfica y anuncio gratuito durante tres números. =**

cuando se estudia con ahinco, puede ser el punto de partida de un descubrimiento.

Y ciñéndonos a nuestros objeto, a la histopatología en inspección de carnes, entedemos que es de nuestro deber consignar que el histopatólogo en el matadero no ha de limitarse a estudiar solamente las lesiones que exigen un diagnóstico histológico, sino que debe, además, interesarse por el estudio de otras lesiones cuyo cuadro anatómico es perfectamente conocido, ya que probablemente, encierran secretos estructurales que sólo al histopatólogo le está reservado conocer. Recordemos a este propósito algunos ejemplos, entre los muchos que pudiéramos señalar. La imagen anatómica de la perineumonía bovina había sido establecida hace muchos años y no podía sospecharse siquiera la posibilidad de confundirla con otros procesos inflamatorios del pulmón, hasta que Nieberle, bajo la dirección de Joest, encontró en ella lesiones histopatológicas características (los focos de regeneración perivasculares y marginales). En la llamada tuberculosis ganglionar latente, es decir, la infección de los ganglios por el bacilo de Koch, sin lesión en los mismos, admitida como hecho incontrovertible por los anatomopatólogos de más renombre, han sido halladas lesiones histológicas caracte-

ísticas, gracias a los trabajos de los histopatólogos contemporáneos (Joest, Noack, Liebrech, Nieverle). La neumonía infecciosa del caballo, que por su imagen clínica y anatómica se había considerado análoga a la neumonía genuina humana, creyendo que ambas diferían de la bronconeumonía, mediante detenidas investigaciones anatomo e histopatológicas en sus diferentes fases, ha podido demostrarse que se inicia siempre por un proceso bronconeumónico en el caballo y probablemente en el hombre, como ya hizo observar Ribbert.

En fin, para no molestar con más ejemplos, la confusión de los nódulos muermosos con muy distintas lesiones del mismo tipo anatómico y especialmente con nódulos del *Sclerostomum bidentatus*, no es hoy ya posible puesto que se ha demostrado que en el muermo no hay una lesión típica, característica (la cariorresis central), etc., etcétera.

Por estas razones creemos firmemente que el matadero puede y debe ser un Centro de investigación, al que concurren preferentemente veterinarios y médicos, que en todo momento deben colaborar en los estudios de Medicina comparada y especialmente en los de anatomía patológica e histopatología. En todo matadero en que se sacrifiquen gran número de animales, debía haber un laboratorio de

---

**No dejéis de poner un sello del Colegio de Huérfanos  
en todas las certificaciones que extendáis. con ello  
haréis una obra de propia filantropía**

Anatomía patológica, donde se estudiarán las lesiones macroscópicas y se preparasen las piezas anatómicas para el museo y, anejo a él, otro de Histopatología, en el que se confirmase el diagnóstico anatómico, se hiciese el diagnóstico histológico, si el primero no había sido posible, y, en fin, se realizase intensa y extensa labor de investigación.

Más aún; en las poblaciones en que exista Escuela de Veterinaria, la cátedra de inspección de carnes, y, por consiguiente, la Anatomía patológica e Histopatología, debía darse en el matadero. Da pena y provoca indignación, que a diario se lleven al quemadero toneladas de órganos de-

comisados por presentar lesiones, las más variadas, mientras que en las cátedras de Anatomía patológica e Histopatología veterinarias, haya que pedir productos de operaciones o de autopsias a los médicos, para dar una enseñanza verdaderamente rudimentaria, o fundamentalmente teórica. Sustraer a la investigación tan precioso material patológico, constituye un delito de lesa ciencia, que si no está penado por el Código, debe merecer una sanción moral de los veterinarios amantes del progreso. Para quienes sospechen si quiera que al hacer estas manifestaciones nos guían intereses bastardos, nuestro más profundo desprecio.

→+←

# MATAFTO

## CURA Y EVITA LA GLOSOPEDA

(GRIPE O MAL DE PEZUÑAS)

Producto de la

**Sociedad Inmobiliaria e Industrial**  
(S. A.)

Capital: 4 millones de pesetas.

**Sección de Productos Químicos**

**MADRID** ===== **Calle de Atocha, núm. 12.**

(edificio propiedad de la Sociedad)

**Fábrica: EL GOLOSO (Madrid)**

Dirección telegráfica: MATAFTO-MADRID

**Pregunte por el depositario más próximo a su residencia**

## SECCIÓN OFICIAL

### *Ministerio de la Gobernación.*

CIRCULAR, disponiendo se publique la relación de las Estaciones Sanitarias de puertos y fronteras, servidas actualmente por personal del Cuerpo de Sanidad Nacional, a las que corresponde tener Inspector Veterinario Higienista. (*Gaceta* del 21 de abril 1931).

Dispuesto por la Real orden de 10 de septiembre de 1930, que antes de terminar el tercer ejercicio, deben conocer los opositores las plazas vacantes para la elección de las que conforme al orden que sean calificados, puedan optar, y publicadas en la Real orden de 12 de marzo de 1931, la relación de zonas chacineras para los que hayan aprobado la primera parte de aquél, esta Dirección general ha dispuesto que se publique la relación de las estaciones sanitarias de puertos y fronteras, servidas actualmente por personal del cuerpo de Sanidad Nacional, que tendrán Inspector Veterinario Higienista, y a las que podrán optar conforme a lo dispuesto los que aprueben la segunda parte de dicho ejercicio, que comenzará el día 11 del próximo mes de mayo, en la forma preceptuada, aprobada por esta Dirección, en la *Gaceta* de 2 de diciembre último, y en el lugar y hora que se anunciará oportunamente.

Madrid, 21 de abril de 1931.

El Director general, M. Pascua.

*Relación que se cita en la precedente Circular de las Estaciones sanitarias de puertos y fronteras, servidas actualmente por personal del Cuerpo de Sanidad Nacional a las que corresponde tener Inspector Veterinario Higienista.*

Algeciras, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas, Mahón, Málaga, Melilla, Palma de Mallorca, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Valencia, Vigo, Tarragona, San Sebastián-Pasajes, Sevilla-Bonanza, Almería, Aguilas, San Esteban de Pravia, Avilés, Santa Cruz de la Palma, Puerto de la Cruz, Alicante, Castellón, Gandía, Sagunto Canet, Torrevieja, Villagarcía.

DERECHOS DE RECONOCIMIENTO.—Orden de 28 de abril de 1931 (*Gaceta* del 30).—Habiéndose interpretado erroneamente por algunos Municipios lo que dispone el artículo 15 del R. D. núm. 1.592 de 19 de junio de 1930, referente a la agregación a los haberes por el cargo de titular veterinario de los derechos que venían percibiendo los Inspectores veterinarios por reconocimiento domiciliario de reses de cerda, vengo en disponer:

Que la cuantía del promedio a que se refiere el mencionado artículo 15, ha de incrementar la partida de haberes consignada por titular veterinaria en los presupuestos municipales, figurando en el concepto único de sueldo del Inspector veterinario, conforme al espíritu y letra de la disposición citado.

### *Ministerio de Instrucción Pública.*

DENEGACIÓN DE UNA INSTANCIA DE LOS CASTRADORES.—Real orden de 26 de febrero (*B. O. I.* núm. 33).—En el expediente promovido a instancia de la Asociación de CastRADORES de España solicitando se dicten disposiciones respecto del ejercicio de esta función, la Comisión permanente del Consejo de Ins-

trucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

El presidente y secretario de la Asociación de Castradores de España solicitaron del señor ministro de Economía se dictaran disposiciones concediéndoles:

- 1.º La colegiación obligatoria.
- 2.º Que se declare libre el ejercicio de la castración para los que están en posesión del título o licencia oficial, sin que pueda ser impedida por los veterinarios, derogando, a tal efecto, cuantas disposiciones se opongan a ello.
- 3.º Que se dicte una disposición prohibiendo el ejercicio a aquellos individuos que no estén en posesión de título o licencia correspondiente.
- 4.º Que se dicte una disposición prohibiendo en España el ejercicio de la profesión de castradores a los extranjeros.
- 5.º Que en lo sucesivo se acuerde que en las Escuelas de Veterinaria se abra un curso para castradores para el estudio de la Anatomía descriptiva teórica.
- 6.º Que igualmente se acuerde que los certificados que han de presentar los individuos que soliciten examen en las Escuelas de Veterinaria para obtener el título o licencia de

castrado, que en la actualidad son expedidos por los veterinarios, en lo sucesivo sean expedidos y visados por el presidente de la Asociación o del Colegio respectivo.

En el expediente obra un informe del señor director de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, emitido en contestación a una consulta del Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública, en el cual se manifiesta que la operación de la castración es muy delicada y requiere muchos conocimientos especiales de la carrera de Veterinaria que solamente los veterinarios pueden poseer, y que en la reciente Asamblea del Profesorado de las Escuelas de Veterinaria del Reino, se acordó, por unanimidad, en una de las conclusiones elevadas al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, pedir la supresión del examen y expedición de títulos de castradores por las razones expresadas.

De acuerdo igualmente con lo propuesto por el Negociado y la Sección,

Esta Comisión propone que se desestime la petición formulada por la Asociación de Castradores de España.

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

= PULMONÍAS =  
IGANNAS en el ganado

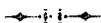
**Resolutivo Rojo Mata.**

# LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

TOLEDO

Puerta del Cambrón, 8.—Teléfono 436.

Dirección telegráfica: «PECUARIA».

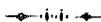


PREPARACION DE VACUNAS PARA LA GANADERÍA

| | | | | AUTOVACUNAS | | | | |

| CONSULTAS. DIAGNÓSTICOS EXPERIMENTALES |

| | ANÁLISIS HIGIÉNICOS Y CLÍNICOS | |



Personal técnico exclusivamente veterinario.

DIRECTOR:

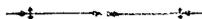
MANUEL MEDINA

JEFES DE SECCIONES:

*Victoriano Medina.* || *Santiago Medina.*

En este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, se preparan vacunas para la ganadería, y de un modo especial la vacuna anticarbuncosa única «M» (registrada), contra el carbunco bacteridiano, cuya eficacia puede demostrarse con el sinnúmero de testimonios de los compañeros que la han empleado con gran éxito.

También se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos e higiénicos.



*Delegación técnica en esta provincia de los sueros y virus contra la peste porcina, preparados por Lederle, los más eficaces y acreditados en España.*

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### El nombramiento de Gordón.

Por el Gobierno provisional de la República, ha sido honrado D. Félix Gordón Ordás con el nombramiento de Subsecretario de Fomento.

Nosotros, que siempre hemos estado a su lado, no dejaremos de expresar en estos momentos la inmensa alegría por tan justo nombramiento.

El Colegio de Toledo reitera su incondicional adhesión al hombre, alma de la Veterinaria española.

### Nuevo compañero.

Ha entrado a formar parte de nuestro Colegio, el culto veterinario D. Justo Santos García, de Gálvez.

Reciba el nuevo colegiado nuestro cordial saludo.

### Telegrama recibido.

Subsecretario de Fomento a Colegio Veterinario:

A usted y por su conducto a todos los compañeros de ese Colegio les doy las gracias por su cordial felicitación y les saludo con el mayor afecto.

### Director general de Sanidad.

Ha sido designado para este cargo el doctor D. Marcelino Pascua, a quien felicitamos por tan honrosa distinción, deseándole el mayor acierto en su desempeño.

### Nuevo Gobernador.

El Excmo Sr. D. José M.<sup>a</sup> de Semprúm Gurrea, ha sido designado para el Gobierno civil de esta provincia.

Al saludarle efusivamente, nos ofrecemos y le testimoniamos nuestra adhesión.

### Nuevo Director.

Como consecuencia del nombramiento del Sr. Gordón, ha quedado encargado de la dirección de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias* y de *La Nueva Zootecnia*, nuestro distinguido amigo y compañero D. Manuel Medina, que venía dirigiendo *La Semana Veterinaria*.

Como consecuencia del mismo nombramiento del Sr. Gordón, se ha hecho cargo de la presidencia del Comité Directivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española, el vicepresidente D. Rafael González Alvarez.

### Nombramiento a colegiados toledanos.

En prensa este número, nos enteramos de que por el Gobierno de la República han sido nombrados para Consejeros de Sanidad, los señores D. José García Armendáriz, Inspector general de Sanidad Veterinaria y colegiado de honor, y D. Victoriano Medina, Presidente de honor y perpetuo.

Igualmente para Jefe de los servicios veterinarios de la provincia, el actual Presidente don Félix Samuel Muñoz.

A todos nuestra sincera y efusiva enhorabuena.

En el próximo número nos ocuparemos de dichos nombramientos como merecen las personas honradas con dichos cargos.

## Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni  
Ganados sin especialidades F. MATA

**Resolutivo Rojo Mata.**

**Anticólico F. Mata.**

**Cicatrizante Velox.**

(Registados.)

**Hipodermia Veterinaria.**

**Sericolina, Ecserina y Arecolina.**

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.  
Acción garantizada.  
Esmero en su elaboración.

GONZALO F. DE MATA — LABORATORIO  
LA BAÑEZA (ESPAÑA)

# ¡¡VETERINARIOS!!

Se os remitirá  
una muestra de

**GRATIS**

**ESCAROTINA «DÍAZ»**

si se lo pedís a DON GONZALO DIAZ  
NOEZ (Toledo), acompañando 0,50 ptas.  
en sellos para gastos de correo y certificado.



Comprobaréis que esta preparación es lo mejor para  
tratar las VERRUGAS en los animales.

# El Transformador Animal.

El mejor tónico, engrasante, exento de arsénico  
Cura ANEMIA y DIARREA por crónica que sea  
El que por su composición racional es preferido  
por la clase Veterinaria.

Precio: 4 pesetas caja.

A U T O R

**J. C A S A B O N A**

PROFESOR VETERINARIO

PREPARACION Y VENTA AL POR MAYOR

**Farmacia y Laboratorio de RAFAEL LOSTE**

SARIÑENA (HUESCA)

De venta: D. Gonzalo Díaz Alonso.--NOEZ (Toledo)

DISPONIBLE